

Bases para la elección del tema alegórico del Carnaval 2022

1. El Área de Gobierno de Servicios Públicos y de Carnaval del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a través de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., organiza la elección del tema alegórico del Carnaval 2022 el viernes 26 de febrero en el transcurso del programa «Imagina 2022», que se emitirá en directo a partir de las 21:30 horas, por Televisión Canaria y Televisión Española en Canarias.
2. Los temas propuestos son:
 - a) Tema 1: Las Vegas
 - b) Tema 2: La Tierra
 - c) Tema 3: Disco Pop
3. Para la votación se disponen tres grupos:
 - a) Mesa de los colectivos del Carnaval: está integrada por diez personas. Cada una de ellas emitirá un voto de 10 puntos al tema favorito, por lo que la valoración máxima total del grupo es de 100 puntos.
 - b) Mesa de los expertos: está integrada por cinco personas. Cada una de ellas emitirá un voto de 20, otro de 15 y un tercero de 5 puntos a los respectivos temas por orden de preferencia, por lo que la valoración máxima total del grupo es de 200 puntos.
 - c) Mesa del público: los telespectadores del programa especial podrán emitir su voto a través del teléfono; en función de los votos emitidos los temas recibirán las siguientes puntuaciones: el tema más votado recibirá 125 puntos, el segundo en votos, 50 y, por último, el tercero recibirá 25 puntos. La valoración total de la mesa del público suma 200 puntos.

En caso de que se produjera un empate en el nº de llamadas, se asignará la mayor puntuación al tema que haya obtenido la mejor valoración en la mesa de expertos.

Si se hubiera dado el caso de un empate en esta última mesa, se priorizará la alegoría que haya obtenido mayor número de máximas puntuaciones.

En caso de que se produjera un empate en la votación final, decidirá el voto del público.

4. Un notario, designado por Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., dará fe de las puntuaciones emitidas por cada una de las tres mesas.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 2021



Firmado:
Inmaculada Medina Montenegro
Consejera delegada de Promoción
de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria